

**GONZALO FUENTES**

Ex funcionario de la alcaldía de Junín en el estado Táchira. Inhabilitado por tres años (del 21 de abril de 2008 a la misma fecha, pero en 2011). Acusado de celebración de contratos por sí, por interpuesta persona con la República, durante el ejercicio fiscal 1997.

**PEDRO PÉREZ**

Fue miembro del Consejo Directivo de Ipasme. Inhabilitado por tres años (del 15 de octubre de 2007 a la misma fecha de 2010). La Contraloría General lo acusó de negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público.

**CARLOS ANDUEZA**

Fue vicepresidente de la Junta Administradora del Ipasme. Inhabilitado por dos años (del 14 de enero de 2008 al 2010). Acusado por la Contraloría, de la misma manera, por presunta negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público.

**RAFAEL VÁSQUEZ**

Ex funcionario del Consejo Legislativo del estado Anzoátegui. Fue inhabilitado por tres años del 14 de marzo de 2007 al 2010. Le achacan la supuesta aprobación y ordenación de pagos indebidos, durante los ejercicios fiscales de los años 2000 y 2001.

**MİYEL RODRÍGUEZ**

Fue director del Ministerio del Ambiente en el estado Lara. Inhabilitado por un año y seis meses (desde el 23 de abril de 2004 al 23 de octubre de 2005). El ente contralor nacional lo inhabilitó por la supuesta ordenación de pagos por servicios no realizados.

**OTROS CASOS**

Los siguientes funcionarios también están en la lista, pero no se consiguió detalle de las inhabilitaciones:

**JOSÉ M. GONZÁLEZ**

Inhabilitado del 22 de septiembre de 2004 hasta el 22 de septiembre de 2007.

**MERCEDES APONTE LEÓN**

Cumple sanción desde el 13 de marzo de 2008 hasta el 13 de marzo de 2010.

**CARLOS RODRÍGUEZ**

Cumple sentencia desde el 2 de mayo de 2008 hasta el 2 de mayo de 2010.

**JOSÉ BASTARDO**

Cumplió su castigo desde el 27 de febrero de 2004 al 27 de febrero de 2005.

**ALCIDES GONZÁLEZ C.**

Cumple sentencia desde el 13 de marzo de 2008 hasta el 13 de marzo de 2011.

**MARIBEL HERNÁNDEZ**

Sancionado de febrero de 2003 a febrero de 2006.

**PEDRO SÁNCHEZ BRITO**

Sancionado de febrero de 2004 a febrero de 2005.

**CARLOS LEÓN**

Sancionado hasta el 24 de mayo de 2013.

**EMIL CAZORLA**

Cumplió su sanción hasta el 17 de octubre de 2006.

**ARMANDO BARRÁEZ**

Inhabilitado del 5 de noviembre de 2007 al 2011.

**MARÍA ALEJANDRA DÍAZ**

Sancionada desde mayo de 2007 a mayo de 2012.

**MARIANA GARCÍA**

Inició su castigo el 17 de abril de 2008 y culmina el 17 de abril de 2011.

**CARLOS URBAEZ**

Sancionado entre marzo de 2004 y marzo de 2007.

**SIMÓN VALERO**

Cumplió sentencia entre el 16 de enero de 2003 y el 16 de enero de 2004.

**ERNESTO GARCÍA**

Inhabilitado hasta el 10 de noviembre de 2007.

**RAMÓN MARCANO**

Inhabilitación desde agosto de 2007 a agosto de 2012.

**CARLOS MONTERO**

Sancionado desde abril de 2008 a abril de 2009.

**JOSÉ LUIS MARTÍNEZ**

Fue administrador de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela. Inhabilitado por tres años (del 31 de agosto de 2004 al 2007). Señalado de omisión, retardo, negligencia o imprudencia en la preservación o salvaguarda de los bienes del patrimonio público.

**LILIA REYES**

Ex diputada del Consejo Legislativo del estado Cojedes. Inhabilitada por la Contraloría de la República, por un lapso tres años (desde el 3 de febrero de 2005 al 2008). Fue acusada de la aprobación de pagos ilegales durante el ejercicio fiscal de 2000 y 2001.

**JOSÉ ANZÓLA**

Ex presidente de la Fundación para el Deporte del municipio Girardot del estado Aragua. Inhabilitado un año, desde el 27 de marzo de 2007 al 2008. Señalado de contratación de obras con inobservancia total o parcial del procedimiento de selección de contratista.

**ORLANDO QUIJADA**

Fue perito evaluador del Ipasme. Inhabilitado por tres años (desde el 24 de agosto de 2007 al 2010). Acusado por la Contraloría General de la República por la supuesta expedición indebida de certificaciones en procedimiento relacionado con gastos públicos.

**FERNANDO PRIETO**

Ex alcalde del municipio Diego Bautista Urbaneja del estado Anzoátegui. La Contraloría General de la República, por dos años (desde el 26 de mayo de 2008 al 2010), señalado por Clodosvaldo Russián de pagos indebidos durante el ejercicio fiscal 1999.

**GILBERTO MATA**

Fue funcionario de la empresa CVG-Carbonorca. Inhabilitado durante tres años (desde el 29 de septiembre de 2003 al 2006), señalado de omisión, retardo, negligencia o imprudencia en la preservación o salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio del ente.

**OCTAVIO CAMPOS**

Fue concejal del Municipio Libertador del Distrito Capital. La Contraloría General de la República lo inhabilitó por un periodo de tres años (desde el 6 de abril de 2005 al 2008). Señalado de la supuesta aprobación de pagos ilegales durante el ejercicio fiscal de 2001.

**MARCOS BENÍTEZ**

Fue diputado del Consejo Legislativo del estado Trujillo. La Contraloría General de la República lo inhabilitó por tres años de cargos públicos por (del 14 de diciembre de 2006 al 2009) Aprobación con su voto de pagos ilegales durante el periodo agosto 2000 y mayo 2001.

**JOSÉ LUIS MEZA**

Ex presidente del Consejo Legislativo del estado Amazonas. Fue inhabilitado por un periodo de tres años (desde el 4 de mayo de 2006 al 4 de mayo del año entrante). Se le acusa desde el ente contralor de la supuesta ordenación con su voto de pagos ilegales.

**PEDRO FIGUEROA**

Ex coordinador del Comité de Construcción El Trompillo. Inhabilitado tres años (del 5 de abril de 2004 al 2007) acusado de omisión, retardo, negligencia o imprudencia en la preservación o salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio público.

**EUGENIA GÓMEZ**

Ex gerente de Servicios Administrativos del BCV. Inhabilitada por un año de cargos públicos (del 9 de mayo de 2005 al 2006) por efectuar gastos o contraer compromisos de cualquier naturaleza que pueden afectar la responsabilidad de los entes y organismo.

**HENRY MONCRIEFF**

Funcionario del Ministerio de Agricultura y Tierras. La Contraloría General de la República lo sancionó por dos años (del 19 de septiembre de 2003 al 2005). Acusado de el empleo de fondos en finalidades diferentes de aquellas a que estuvieran destinadas por ley.

**JOSÉ MARQUINA**

Perito ambiental, adscrito al Ministerio del Ambiente. Inhabilitado desde mayo de 2004 al 2005. Señalado de la presunta omisión, retardo, negligencia o imprudencia en la preservación o salvaguarda de los bienes o derechos del patrimonio del ente u órgano.

**YARLETH MORA**

Ex secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes. Inhabilitada por tres años (del 16 de noviembre de 2006 al 2009). Señalada de omisión en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo.

**WALTER DELGADO**

Fue prefecto del municipio Ayacucho del estado Táchira. Resultó inhabilitado un año y seis meses (desde el 2 de agosto de 2005 a la misma fecha de 2007). Acusado de negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio público.

**PEDRO CONTRERAS**

Funcionario del Consejo Legislativo del estado Anzoátegui. Fue inhabilitado por el ente contralor durante tres años (desde el 14 de marzo de 2007 al 2010). Fue acusado de la aprobación con su voto de pagos indebidos durante los ejercicios fiscales de 2000 y 2001.

**BIANI COBARIA**

Ingeniero de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento (Dimo). La Contraloría General de la República lo inhabilitó por tres años (9 de noviembre de 2004 a la misma fecha de 2007). Fue señalado de la supuesta expedición indebida de certificaciones.

**RICHARD GARCÍA**

Ingeniero. Ex inspector de la Gobernación del estado Táchira. Inhabilitado por el periodo de un año (desde el 31 de julio de 2006 al 2009). Le achacaron negligencia en la preservación y salvaguarda de los bienes del patrimonio de un ente u organismo.

**CHELMAR MÁRQUEZ**

Ex asistente de la Dirección de Información del Instituto de Nutrición. Inhabilitada por tres años (desde el 5 de marzo de 2004 al 2007). Acusada de actuaciones simuladas o fraudulentas en la administración, manejo o custodia de bienes o fondos públicos.

**MARLYN MENDOZA**

Fue auxiliar de oficina del Ministerio de la Defensa. Inhabilitada por tres años (del 17 de junio de 2005 al 2008) por concierto con los interesados para que se produzca un determinado resultado, actuaciones fraudulentas en la administración o gestión de alguno de los entes.